

Plan Estratégico y Plan Operativo 2017

FOCO ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	PLAN OPERATIVO 2017	RESPONSABLE
<p>4. Fortalecer la gestión y toma de decisiones oportunas, basados en el trabajo en equipo que permita la consolidación de una Agencia competitiva con solidez técnica y ética.</p>	<p>4.5. Gestionar la consecución, ejecución y control de los recursos físicos y financieros de manera oportuna y eficiente, que permita el adecuado funcionamiento de la Entidad y desarrollo de los proyectos a su cargo.</p>	<p>Gestionar ante las entidades competentes la asignación de recursos para la financiación de los proyectos de la Agencia</p>	<p>Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno</p>
		<p>Automatizar el procedimiento de pago por fiducia para los Contratistas</p>	<p>Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno</p>
		<p>Optimizar el licenciamiento del Software de la Entidad</p>	<p>Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno</p>

Plan Estratégico y Plan Operativo 2017

FOCO ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	PLAN OPERATIVO 2017	RESPONSABLE
<p>4. Fortalecer la gestión y toma de decisiones oportunas, basados en el trabajo en equipo que permita la consolidación de una Agencia competitiva con solidez técnica y ética.</p>	<p>4.4. Implementar estrategias y herramientas de gestión del conocimiento para fortalecer la toma de decisiones.</p>	<p>Evaluar la viabilidad de implementar la metodología de medición de impacto de acuerdo con el estudio del Corredor Santana - Puerto Salgar -DNP</p>	<p>Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno y Oficina de Comunicaciones</p>
		<p>Implementar el Banco de Conceptos jurídicos de la Entidad como una herramienta de trabajo</p>	<p>Vicepresidencia Jurídica</p>
		<p>Implementar el Club de Interventorías para la actualización permanente y el desarrollo de buenas prácticas</p>	<p>Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno</p>
		<p>Elaborar un documento que reúna la experiencia generada en el desarrollo de los proyectos de cuarta generación</p>	<p>Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno</p>
		<p>Elaborar boletín de tráfico en las casetas de peaje</p>	<p>Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno</p>

Plan Estratégico y Plan Operativo 2017

FOCO ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	PLAN OPERATIVO 2017	RESPONSABLE
<p>4. Fortalecer la gestión y toma de decisiones oportunas, basados en el trabajo en equipo que permita la consolidación de una Agencia competitiva con solidez técnica y ética.</p>	<p>4.1. Desarrollar estrategias y mecanismos de trabajo en equipo que fortalezcan el Talento Humano y promuevan un clima organizacional motivado y armónico.</p>	<p>Definir y ejecutar el plan de Capacitación</p>	<p>Vicepresidencia Administrativa y Financiera</p>
	<p>4.2. Promover la administración digital de la Agencia Nacional de Infraestructura.</p>	<p>Implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo</p>	<p>Vicepresidencia Administrativa y Financiera</p>
		<p>Definir un procedimiento que garantice la destrucción segura y adecuada de los documentos físicos y electrónicos</p>	<p>Vicepresidencia Administrativa y Financiera</p>
		<p>Crear los lineamientos de la Arquitectura Empresarial</p>	<p>Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno</p>
		<p>Fortalecer el manejo de los datos para la gestión de la información con inteligencia de negocios</p>	<p>Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno</p>
		<p>Adelantar una consultoría para la implementación de peajes electrónicos con base en las buenas prácticas internacionales</p>	<p>Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno</p>
	<p>Implementar el sistema de gestión de seguridad de la información</p>	<p>Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno</p>	
	<p>4.3. Fortalecer y mantener el Sistema Integrado de Gestión que optimice los procesos basados en el mejoramiento continuo articulando la gestión de los</p>	<p>Realizar la transición del sistema a la norma ISO 9001 versión 2015</p>	<p>Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno</p>

Plan Estratégico y Plan Operativo 2017

FOCO ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	PLAN OPERATIVO 2017	RESPONSABLE
<p>3. Generar confianza en los ciudadanos, Estado, inversionistas, y usuarios de la infraestructura, promoviendo transparencia y participación.</p>	<p>3.4. Desarrollar herramientas para la divulgación oportuna de información confiable y relevante.</p>	<p>Desarrollar reportes de información Institucional en diferentes escenarios para la divulgación oportuna de la información</p>	<p>Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno</p>
	<p>3.5. Desarrollar procesos efectivos para la gestión predial, social y ambiental.</p>	<p>Realizar la Transición al nuevo Marco Conceptual Resolución 533 y 620 2015 de la Contaduría General de la Nación</p>	<p>Vicepresidencia Administrativa y Financiera</p>
		<p>Establecer los criterios y parámetros mínimos relacionados con el ruido y las vibraciones para la elaboración de Estudios de Impacto Ambiental en el modo férreo</p>	<p>Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno</p>
		<p>Formular la Política de Responsabilidad Social Empresarial a manejar en los proyectos de concesión</p>	<p>Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno</p>
	<p>Formular e implementar la estrategia de participación y la metodología para el acompañamiento por parte de la ANI en proyectos sostenibles</p>	<p>Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno</p>	
	<p>3.6. Adelantar acciones para generar reconocimiento, favorabilidad y seguimiento por formadores de opinión.</p>	<p>Generar una estrategia de posicionamiento en los medios de comunicación y hacer su medición</p>	<p>Oficina de Comunicaciones</p>

Plan Estratégico y Plan Operativo 2017

FOCO ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	PLAN OPERATIVO 2017	RESPONSABLE
3. Generar confianza en los ciudadanos, Estado, inversionistas, y usuarios de la infraestructura, promoviendo transparencia y participación.	3.2. Implementar mecanismos periódicos y participativos de rendición de cuentas.	Difundir la gestión de la Entidad a través de sesiones presenciales en diferentes ámbitos (estudiantiles, empresariales, gremiales)	Presidencia
		Realizar eventos de Rendición de Cuentas de la Entidad (mínimo 2 eventos)	Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno
	Institucionalizar la participación de los funcionarios de la Entidad en los eventos de Rendición de Cuentas	Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno	
	3.3. Mantener una comunicación, interacción y gestión efectiva con las demás Entidades Públicas	Establecer un protocolo de trabajo entre Mintransporte, Minhacienda, DNP y la ANI para la gestión presupuestal del 2017	Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno
Gestionar los trámites interinstitucionales necesarios para el desarrollo de los proyectos ante el Mininterior, ICANH y la ANLA		Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno	

Plan Estratégico y Plan Operativo 2017

FOCO ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	PLAN OPERATIVO 2017	RESPONSABLE
<p>3. Generar confianza en los ciudadanos, Estado, inversionistas, y usuarios de la infraestructura, promoviendo transparencia y participación.</p>	<p>3.1. Fortalecer las estrategias y herramientas que garanticen transparencia y confiabilidad en todas las gestiones de la entidad.</p>	<p>Actualizar el Código de Ética de la Entidad</p>	<p>Equipo Directivo</p>
		<p>Divulgar e implementar el Código de Ética de la Entidad</p>	<p>Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno</p>
		<p>Permear en toda la Entidad los temas de transparencia a través de un equipo interdisciplinario</p>	<p>Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno</p>
		<p>Automatizar el procedimiento de Atención al Ciudadano (PQR'S)</p>	<p>Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno</p>
		<p>Definir e implementar la ficha de evaluación para los procesos de contratación misionales</p>	<p>Vicepresidencia Jurídica</p>
		<p>Implementar acciones de socialización y relacionamiento con comunidades, instituciones y actores sociales representativos en los proyectos a cargo de la Entidad</p>	<p>Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno</p>

Plan Estratégico y Plan Operativo 2017

FOCO ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	PLAN OPERATIVO 2017	RESPONSABLE
<p>2. Gestionar el desarrollo adecuado de los contratos de concesión en ejecución, facilitando la construcción y operación oportuna de la infraestructura, el desarrollo sostenible y el logro de los niveles de inversión propuestos en el PND</p>	<p>2.5. Fortalecer estrategias y herramientas que garanticen una adecuada gestión de riesgos de la entidad.</p>	<p>Definir los lineamientos metodológicos para las valoraciones de riesgos</p>	<p>Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno</p>
	<p>2.6. Mantener la articulación de las interventorías a los fines esenciales de la Agencia Nacional de Infraestructura-ANI.</p>	<p>Desarrollar la modelación de tráfico para el seguimiento del riesgo comercial en los contratos de concesión vial</p>	<p>Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno</p>
		<p>Disminuir el déficit en los planes de aportes al FPC</p>	<p>Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno</p>
		<p>Incrementar el número de participantes (interventorías) en el concurso de Premio Nacional de Interventorías</p>	<p>Oficina de Control Interno</p>

Plan Estratégico y Plan Operativo 2017

FOCO ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	PLAN OPERATIVO 2017	RESPONSABLE
<p>2. Gestionar el desarrollo adecuado de los contratos de concesión en ejecución, facilitando la construcción y operación oportuna de la infraestructura, el desarrollo sostenible y el logro de los niveles de inversión propuestos en el PND</p>	<p>2.4. Estandarizar los criterios y mecanismos legales para la resolución de conflictos, optimizando la defensa de los intereses del Estado.</p>	<p>Adoptar e implementar los procedimientos necesarios para la ejecución del ciclo de defensa conforme con lo establecido por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado</p>	<p>Vicepresidencia Jurídica</p>
		<p>Disminuir la cantidad de demandas notificadas a la Agencia como resultado de la aplicación de las herramientas de prevención del daño antijurídico</p>	<p>Vicepresidencia Jurídica</p>
		<p>Adoptar el protocolo de conciliación conforme a los lineamientos establecidos por la Agencia Nacional de Defensa Judicial</p>	<p>Vicepresidencia Jurídica</p>

Plan Estratégico y Plan Operativo 2017

FOCO ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	PLAN OPERATIVO 2017	RESPONSABLE
2. Gestionar el desarrollo adecuado de los contratos de concesión en ejecución, facilitando la construcción y operación oportuna de la infraestructura, el desarrollo sostenible y el logro de los niveles de inversión propuestos en el PND	2.2. Terminar en tiempo y calidad las obras y planes de inversión programados, logrando el cumplimiento de las metas del PND.	Implementación del Plan de Reasentamientos	Vicepresidencia de Gestión Contractual
		Hacer un informe semestral sobre el cumplimiento e impacto del Plan de Inversiones en las diferentes concesiones portuarias	Vicepresidencia de Gestión Contractual
		Elaborar un informe sobre las obras de modernización en los proyectos de concesión aeroportuaria y las perspectivas en el mediano plazo	Vicepresidencia de Gestión Contractual
	2.3. Desarrollar e implementar herramientas, metodologías y sistemas para el control y seguimiento integral y eficiente de los proyectos.	Estandarizar las reuniones de seguimiento de los proyectos	Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno
		Implementar mecanismos de formación en sistemas de información	Vicepresidencia Administrativa y Financiera
	2.4. Estandarizar los criterios y mecanismos legales para la resolución de conflictos, optimizando la defensa de los intereses del Estado.	Diseñar herramientas de Prevención del Daño Antijurídico	Vicepresidencia Jurídica
		Realizar el seguimiento y medición de la variación en la cantidad de tutelas por vulneración del derecho de petición	Vicepresidencia Jurídica

Plan Estratégico y Plan Operativo 2017

FOCO ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	PLAN OPERATIVO 2017	RESPONSABLE
2. Gestionar el desarrollo adecuado de los contratos de concesión en ejecución, facilitando la construcción y operación oportuna de la infraestructura, el desarrollo sostenible y el logro de los niveles de inversión propuestos en el PND	2.1. Gestionar adecuadamente la etapa de pre-construcción de los proyectos para su terminación oportuna, garantizando el uso eficiente de recursos.	Suscribir actas de inicio de proyectos 4G	Vicepresidencias de Gestión Contractual y Ejecutiva
		Gestionar el desarrollo de procesos de consultas previas en los proyectos 4G	Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno
	2.2. Terminar en tiempo y calidad las obras y planes de inversión programados, logrando el cumplimiento de las metas del PND.	Construir nuevas calzadas en vías concesionadas	Vicepresidencias de Gestión Contractual y Ejecutiva
		Mejorar vías concesionadas	
		Intervenir kilómetros bajo el esquema APP	
		Construir Puentes Vehiculares	
		Construir Puentes Peatonales	Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno
		Optimizar los resultados en los procesos de expropiación judicial a cargo de la ANI	
		Suscribir un nuevo contrato de operación y mantenimiento para los corredores férreos Bogotá – Belencito y Dorada - Chiriguana	Vicepresidencia de Estructuración

Plan Estratégico y Plan Operativo 2017

FOCO ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	PLAN OPERATIVO 2017	RESPONSABLE
1. Desarrollar infraestructura de transporte generadora de conectividad, servicios de calidad, empleo y crecimiento sostenible, con responsabilidad social, mediante contratación de proyectos APP (Asociaciones Publico Privadas) en todos los modos.	1.5. Garantizar sinergia, aprendizaje y transición entre los proyectos existentes y los nuevos proyectos.	Implementar mejoras en el contenido del Apéndice Técnico Predial	Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno
	1.6. Asesorar otros sectores y entes territoriales en la estructuración y contratación de proyectos de infraestructura.	Estandarizar las reuniones de seguimiento de los proyectos	Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno
		Diseñar y difundir una estrategia para sensibilizar a los ciudadanos en cuanto a la estructuración de proyectos APP	Vicepresidencia de Estructuración
	1.7. Generar nuevas fuentes de recursos propios para el desarrollo de los proyectos y operación de la ANI.	Normalizar y socializar el procedimiento de apoyo a otras entidades en la estructuración de APP'S	Vicepresidencia de Estructuración
		Definir una primera versión de la metodología para la implementación del cobro por concepto de valorización	Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno

Plan Estratégico y Plan Operativo 2017

FOCO ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	PLAN OPERATIVO 2017	RESPONSABLE
1. Desarrollar infraestructura de transporte generadora de conectividad, servicios de calidad, empleo y crecimiento sostenible, con responsabilidad social, mediante contratación de proyectos APP (Asociaciones Público Privadas) en todos los modos.	1.1. Finalizar la Estructuración y adjudicación de los proyectos restantes del programa 4G de INICIATIVA PÚBLICA.	Adjudicar el proyecto Cúcuta - Pamplona	Vicepresidencia de Estructuración y Jurídica
	1.2. Realizar la adjudicación de proyectos del programa de 4G de INICIATIVA PRIVADA.	Adjudicar proyectos 4G de Iniciativa Privada	Vicepresidencia de Estructuración y Jurídica
	1.3. Articular Interinstitucionalmente, los principales MEGAPROYECTOS dirigidos a generar zonas de desarrollo económico y social, en los cuales el ancla principal es la infraestructura de transporte.	Presentar los resultados de la consultoría para los estudios y diseños a factibilidad del Dorado II	Vicepresidencia de Estructuración
		Evaluar técnica jurídica y financieramente las propuestas de proyectos de los diferentes modos	Vicepresidencia de Estructuración
1.4. Desarrollar e implementar el PMT en sus diferentes componentes, articulando a este los proyectos de la Entidad.	Estructurar bajo el esquema de Iniciativa Pública el REGIOTRAM	Vicepresidencia de Estructuración	
	Presentar un informe relacionado con el papel de la ANI dentro de la segunda parte del PMT	Presidencia	

Principios y Valores de la ANI

PRINCIPIOS

- Transparencia
- Trabajo en Equipo
- El talento humano es el capital más valioso de la Entidad

VALORES

- Respeto
- Honestidad
- Responsabilidad
- Lealtad



Misión y Visión de la ANI

MISIÓN

Desarrollamos infraestructura a través de Asociaciones Público Privadas, para generar conectividad, servicios de calidad y desarrollo sostenible.

Nuestra gestión se basa en el trabajo en equipo y el crecimiento personal y profesional de nuestro talento humano.

VISIÓN

Para el año 2021 la infraestructura de transporte nacional estará entre las mejores de Latinoamérica y la ANI será reconocida a nivel mundial como una entidad modelo en la estructuración y gestión de proyectos.



JERARQUÍA DE LA PLANEACIÓN



- Contiene la Estrategia de la Agencia
- Refleja las prioridades en el mediano plazo
- Se compone de 4 focos estratégicos, los cuales a su vez cuentan con unos objetivos estratégicos que permiten la articulación del plan operativo.



- Contiene las metas estratégicas para la vigencia
- Será el Plan que se publique y con el cual nos evalúen los entes de control
- Se compone de actividades ligadas a los objetivos estratégicos, las cuales permiten el desarrollo y consecución de estos.

NORMATIVIDAD

De acuerdo con lo establecido en el artículo 11, numeral 10 del decreto 4165 del 2011, es necesario: “someter a la aprobación del Consejo Directivo el Plan Estratégico Institucional y el Plan Operativo Institucional de la Agencia Nacional de Infraestructura.

PLAN ESTRATÉGICO Y PLAN OPERATIVO 2017



"Por la cual se adopta el Plan Estratégico y el Plan Operativo de la Agencia Nacional de Infraestructura para la vigencia 2017"

Que de acuerdo con lo establecido en el numeral 10 del artículo 11 del Decreto 4165 del 2011, es función del Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura "... someter a la aprobación del Consejo Directivo el Plan Estratégico Institucional y el Plan Operativo Institucional", en concordancia con lo cual, según lo previsto en el numeral 7 del artículo 9º ibídem, es función del citado órgano directivo, "Aprobar el Plan Estratégico de largo, mediano y corto plazo de la entidad (objetivos, metas y proyectos) y los planes operativos".

Que el Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura sometió a consideración del Consejo Directivo de la Entidad en su sesión de fecha 7 de febrero de 2017, el Plan Estratégico y el Plan Operativo de la vigencia 2017, planes los cuales fueron aprobados por dicho órgano, según Acta No.160 de esa misma fecha.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Establecer y adoptar el Plan Estratégico y el Plan Operativo de la vigencia 2017 de la Agencia Nacional de Infraestructura que se encuentran contenidos en los documentos anexos, los cuales hacen parte integral de la presente resolución y darán cumplimiento a las estrategias y programas previstos en la Ley 1753 de 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO- La Vicepresidencia de Planeación Riesgo y Entorno de la Agencia Nacional de Infraestructura coordinará la implementación, seguimiento y evaluación del Plan Estratégico y del Plan Operativo 2017 y propondrá los ajustes correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO - La presente resolución rige a partir de la fecha de publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

ARTÍCULO CUARTO. - Publíquese este acto administrativo en la página www.ani.gov.co

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los



20 JUN 2017

LUIS FERNANDO ANDRADE MORENO
Presidente

Proyectó: Héctor Eduardo Vanegas Gámez-Contratista VPRE.
Revisó: Adriana Estupiñán Jaramillo-Coordinador GIT de Planeación de la Vicepresidencia de Planeación, Riesgo y Entorno.
Aprobó: Omar Augusto Camargo-Gerente de proyecto o Funcional Código G2 Grado 08/AVAF
Maria Clara Garrido Garrido-Vicepresidente Administrativa y Financiera.
Jaime García Méndez-Vicepresidente de Planeación, Riesgo y Entorno.
Fernando Irregui Mejía-Vicepresidente Jurídico.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

RESOLUCIÓN No. (771) 20 JUN 2017

"Por la cual se adopta el Plan Estratégico y el Plan Operativo de la Agencia Nacional de Infraestructura para la vigencia 2017"

EL PRESIDENTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confieren los numerales 4 y 9 del artículo 11 del Decreto 4165 de 2011 y

CONSIDERANDO

Que la Ley 152 de 1994, *"por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo"* en su artículo 26 dispuso que con base en el Plan Nacional de Desarrollo aprobado cada uno de los organismos públicos de todo orden a los que aplique esa ley prepararán sus correspondientes planes de acción teniendo en cuenta los principios aludidos en el artículo 3 ibidem y las disposiciones constitucionales y legales pertinentes, los cuales, a su vez, deberán considerarse para la programación del gasto.

Que mediante la Ley 1753 de 2015, el Gobierno Nacional expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018 *"TODOS POR UN NUEVO PAÍS"*, en cuyo artículo 2º se aprobó como parte integrante del mismo, el documento denominado *"Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2014- 2018: Todos por un nuevo país"*, dentro del que se planteó como la primera de las estrategias transversales para el logro de los objetivos del plan la relacionada con la *"Infraestructura y competitividad estratégicas"*, estrategia la cual se desarrolla en detalle el literal A del punto 5 de ese documento, en el que se relacionan, entre otros aspectos, la visión, objetivos, estrategias y metas proyectadas para el sector de la Infraestructura para la vigencia 2018.

Que los planes que formule la Agencia Nacional de Infraestructura deberán enmarcarse dentro lo consignado en el Plan Sectorial y contemplar programas y proyectos que garanticen el cumplimiento del mismo en lo que corresponda a su competencia. Una vez sea formulado el Plan Sectorial, la Agencia Nacional de Infraestructura lo adoptará y formulará su Plan Estratégico de largo plazo.

[Handwritten mark]